



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.**

Medellín (Ant.), octubre treinta de dos mil veintitrés

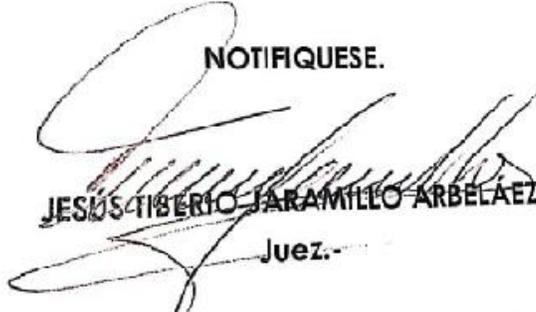
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00648** 00

En atención al memorial allegado el día 10 de octubre de 2023, por la apoderada de la parte ejecutante, se agrega el escrito, de la misma fecha, que da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, en la que se observa como fecha del envío del día 10 de octubre de 2023, mismo que fue remitido a la dirección electrónica del señor **CRISTIAN CAMILO SALAZAR LONDOÑO**, informada dentro del acápite de notificaciones de la demanda.

Ahora bien, de no ser suficiente lo expuesto en párrafo anterior, se tiene la notificación allegada a este Despacho el día 29 de agosto de 2023, la cual también da cuenta del envío al mismo correo electrónico del ejecutado, incluso de la constancia de recibido.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a tomar la decisión pertinente.

**NOTIFIQUESE.**  
  
**JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ**  
Juez.-